

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

3907 *Desistimiento de la contratación del servicio de red corporativa de datos, acceso a internet y telefonía fija y móvil.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Con fecha 12 de Agosto de 2016, por Resolución de Alcaldía, y de conformidad con el artículo 155-4 del TRLCSP, se acuerda Desistir del Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para la contratación de SERVICIO DE RED CORPORATIVA DE DATOS, ACCESO A INTERNET Y TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL.

Al concurrir causa de infracción apreciada por errónea calificación del contrato al tratarse por su objeto y duración, incluida prórroga, de un contrato de servicios sujeto a regularización armonizada.

Andújar, a 17 de Agosto de 2016.- El Alcalde en funciones, JESÚS DEL MORAL DEL MORAL.